



**Exp. Autorización Aprovechamiento Especial Ocupación
Dominio Público 1/2012**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO PARA LA ADJUDICACION DE DOS AUTORIZACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO MEDIANTE LA CIRCULACION DE TREN TURISTICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TARIFA Y EN LA ZONA DE ATLANTERRA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las diez horas y treinta minutos del día **30 de marzo de dos mil doce** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la *Mesa de Contratación para la adjudicación de dos autorizaciones para el aprovechamiento especial del dominio público mediante la circulación de dos TRENES TURISTICOS, uno en las calles del núcleo de Tarifa y otro en la zona de Atlanterra*, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la PRIMERA REUNION.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

SR. ALCALDE, D. Juan Andrés Gil García.

Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.
CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, D. José Antonio Santos Perca.
REPRESENTANTE GRUPO MPAL. ANDALUCISTA, Dña. Teresa Vaca Ferrer
REPRESENTANTE GRUPO MPAL. POPULAR, D. Juan José Medina López de Haro.
SR. INTERVENTOR. D. Rogelio Navarrete Manchado.
SR. INGENIERO TCO. DE MONTES, D. Juan Manuel Pérez Corrales.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Javier Ochoa Caro.

No asiste:

REPRESENTANTE GRUPO UNION LIBERAL TARIFA.D. Carlos Núñez León.

REPRESENTANTE GRUPO MPAL. SOCIALISTA. D. Sebastián Galindo Vicra.

REPRESENTANTE GRUPO MPAL. IZQUIERDA UNIDA.D. Ezequiel Andreu Cazalla.

El acto de calificación interno comienza con el recuento por parte del Secretario de la Mesa de las proposiciones admitidas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la unidad de Secretaría General, receptora de las mismas. Comprobada la documentación, la Mesa de contratación por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º ADMITIR las proposiciones cuya documentación está completa y que son:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PROPOSICIONES ADMITIDAS (COMPLETAS):

LICITADORES PRESENTADOS	ZONAS OFERTADAS
MARTA GARCIA BALLESTEROS	MUNICIPIO DE TARIFA Y ZONA DE ATLANTERRA
TRENES TURISTICOS S.L.U.	MUNICIPIO DE TARIFA Y ZONA DE ATLANTERRA
JOMANTUR C.G., S.L.	MUNICIPIO DE TARIFA Y ZONA DE ATLANTERRA

2º. Aceptar la renuncia a las propuestas presentadas por los licitadores que se indica a continuación::

- TRENES TURISTICOS SLU, retira su propuesta para la ocupación de la vía pública en la zona de Atlanterra, mediante escrito presentado en fecha 20.03.2012.
- JOMANTUR C.G., S.L., retira su propuesta para la ocupación de la vía pública en la zona de Tarifa, mediante escrito presentado en fecha 29.03.2012.

Quedan las proposiciones admitidas de la siguiente forma:

LICITADORES PRESENTADOS	ZONAS OFERTADAS
MARTA GARCIA BALLESTEROS	MUNICIPIO DE TARIFA Y ZONA DE ATLANTERRA
TRENES TURISTICOS S.L.U.	MUNICIPIO DE TARIFA
JOMANTUR C.G., S.L.	ZONA DE ATLANTERRA

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a la apertura del sobre B que contiene la oferta relativa al importe ofrecido por la ocupación de la vía pública:

PARA LA ZONA DE TARIFA:

- Marta García Ballesteros 4.650 €/año.
- Trenes Turísticos S.L.U. 5.200 €/año.

PARA LA ZONA DE ATLANTERRA:

- Marta García Ballesteros 3.220 €/3 meses verano
- JOMANTUR, S.L. 6.630 €/3 meses verano

La Mesa de Contratación adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. Clasificar las propuestas presentadas por orden decreciente, y seleccionar como más ventajosa para la Administración la que aparece en primer término.

ORDEN DE CLASIFICACION	TREN TARIFA	TREN ATLANTERRA
1	Trenes Turísticos S.L.U.	JOMANTUR, S.L.
2	Marta García Ballesteros	Marta García Ballesteros

2. Requerir a las empresas cuya oferta ha sido considerada como económicamente más ventajosa para la Administración para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hayan recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y presten garantía por importe del 5% del precio de adjudicación.
3. Proponer como adjudicatarios de las dos autorizaciones para el aprovechamiento especial del dominio público mediante la circulación de TREN TURISTICO, una vez que presenten la documentación indicada en el punto 2. Para la autorización del TREN en el MUNICIPIO DE TARIFA a la empresa TRENES TURISTICOS, S.L.U. y para la ZONA DE ATLANTERRA a la empresa JOMANTUR, S.L.

Siendo las **diez horas y treinta minutos**, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de la que da fe.



